



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00266149- UNC-ME#FCM - Solicitud de Licencia y Encargatura - Cátedra de Clínica Médica II UH
MI 1 - HNC

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Prof. Dra. Geres Alejandra Elba (Legajo N° 46148), Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, mediante la cual solicitó oportunamente licencia con goce de haberes, a fin de asistir al “XI Congreso Nacional e Internacional de Medicina Interna”, realizado en la ciudad de Córdoba, los días 20 y 21 de abril del corriente año;

CONSIDERANDO:

- Que la solicitud cuenta con el Visto Bueno de Secretaría Privada (Decanato) de la FCM;
- Que dicha solicitud se ajusta a los derechos contemplados en el art. 50°, inc. 3), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Resolución HCS N.° 1222/14 y homologado por Decreto PEN N.° 1246/15;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Justificar con goce de haberes, las inasistencias incurridas por la Sra. Prof. Dra. Geres Alejandra Elba (Legajo N° 46148), Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, por haber asistido al “XI Congreso Nacional e Internacional de Medicina Interna”, que se llevó a cabo en la ciudad de Córdoba, los días 20 y 21 de abril del corriente año, conforme al art. 50°, inc. 3) cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Resolución HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN N° 1246/15.

Artículo 2°: Establecer que la Sra. Prof. Méd. Castro Dina Ester (Leg. 38311), quedó a cargo de la Cátedra de Clínica Médica II UHMI 1 - HNC, los días 20 y 21 de abril del corriente año, con motivo de la licencia de la Sra. Prof. Dra. Geres, Alejandra Elba.

Artículo 3°: Dejar establecido que en un plazo máximo de treinta (30) días de producido el reintegro de sus labores, la Prof. Dra. Geres, Alejandra Elba (Legajo N° 46148), deberá presentar vía correo electrónico rrhh@fcm.unc.edu.ar la constancia correspondiente de la actividad realizada.

Artículo 4°: Registrar y comunicar.

